

LA LÍNEA DE PRESIDIOS SEPTENTRIONALES EN EL SIGLO XVIII NOVOHISPANO. UN ANTECEDENTE DE LA FRONTERA MEXICANA

José Omar Moncada Maya

Irma Escamilla Herrera

Instituto de Geografía

Universidad Nacional Autónoma de México

La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana (Resumen)

A lo largo del siglo XVIII la Nueva España desarrolló un sistema defensivo interior basado en los presidios. Como consecuencia de un reconocimiento de los territorios septentrionales, comandado por el marqués de Rubí y el ingeniero militar Nicolás de Lafoura, en 1772 se estableció una línea de presidios, que pretendía la defensa de los colonos ante ataques de los grupos indígenas. Ésta en cierta forma establecía un frontera interior que delimitaba el territorio sobre el cual el virreinato tenía un dominio efectivo, muy semejante a la actual frontera entre México y Estados Unidos.

Palabras clave: Nueva España, Siglo XVIII, Línea de presidios, Reconocimientos territoriales

The Northern presidios line in 18th-century New Spain. A history of the Mexican border (Abstract)

Throughout 18th century, New Spain developing an inner defensive system based on the presidios. As a result of recognition of the northern territories, commanded by the Marquis de Rubí and military engineer Nicolás de Lafoura, a line of presidios, the defense of the settlers to attacks from indigenous groups was established in 1772. This line of presidios somewhat established an internal frontier that delimits the territory over which the Viceroyalty had an effective, very similar domain to the current border between Mexico and United States.

Key words: New Spain, 18th Century, Line of presidios, Territorial recognition

Durante la mayor parte de los tres siglos de dominio colonial, España poco tuvo que preocuparse por sus fronteras. De hecho, su mayor reto fue establecer la frontera luso-española. El resto del territorio, real o ficticiamente, era territorio hispano. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII las cosas cambiaron radicalmente en los territorios septentrionales. Los conflictos bélicos europeos se reflejaron en cambios territoriales, aunado a que la independencia de los Estados Unidos y su afán expansionista afectó y motivó a España establecer una frontera reconocida entre ambas naciones. El virreinato novohispano colindaba con territorio francés de la Luisiana al oriente y territorio británico de Oregón al norte. Estados Unidos de América existía únicamente entre la costa atlántica y el río Mississippi.

Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVIII las cosas cambiaron rápidamente, sobre todo en los territorios septentrionales. Los conflictos bélicos europeos se reflejaban drásticamente en cambios territoriales, y a ello se debe añadir la independencia de los Estados Unidos y su afán expansionista, lo que afectó y motivó a España a tratar de establecer una frontera reconocida entre ambas naciones. Recordemos que para esos momentos, el virreinato novohispano colindaba con el territorio francés de la Luisiana por el oriente y con el territorio británico de Oregón por el norte. Los Estados Unidos de América existían únicamente entre la costa del Atlántico y el río Mississippi.

La Luisiana fue territorio francés hasta el año 1762. Un tratado entre Francia y España (Pacto de Familia) transfirió la Luisiana a dominio español en noviembre de 1762, aunque tomó posesión del mismo hasta agosto de 1769, sin que los límites se definieran. En 1795 España cedió a los Estados Unidos, con el Tratado de San Lorenzo, parte del territorio de la Luisiana al oriente del Mississippi, con el derecho de navegación y con derecho de depósito de mercancías en el puerto de Nuevo Orleáns.

Mientras tanto, el dominio español sobre Luisiana al poniente del Mississippi siempre fue débil, pues su inmenso territorio no pertenecía al Virreinato de la Nueva España, sino a la Capitanía General de La Habana, cuya atención se dirigía al Golfo de México y al Caribe, lo cual alejaba a la Luisiana de la Nueva España, que tal vez mejor pudiera haberla administrado.

A finales de 1800 el dominio español sobre la Luisiana llegó a su fin con la cesión de ese territorio a Francia, mediante el Tratado de San Idelfonso. En noviembre de 1803 Pierre Clement de Loussat, agente de Napoleón, tomó posesión del territorio a nombre de Francia y en diciembre del mismo año se lo entregó a los Estados Unidos, en atención al convenio de compraventa celebrado entre los Estados Unidos y Francia. El virreinato de la Nueva España se encontraba así, por vez primera, en colindancia con los Estados Unidos de América.

Pero independientemente de la delimitación con las naciones limítrofes, diversos grupos indígenas, en todo el nuevo mundo, ante la agresión armada que implicaba la conquista, lucharon durante decenas de años en defensa de sus tierras. Araucanos, incas, seris, yaquis, chichimecas, etc., obligaron a los españoles a establecer otro sistema defensivo, esta vez

interior, a través de presidios y ciudades fortificadas. Caso único será el Reino de Chile, donde el 50 por ciento de las fundaciones hispanas, entre la conquista y la Independencia, serán fortificadas.¹

Para el caso particular de los territorios septentrionales novohispanos, los diversos grupos indígenas que habitaban los territorios septentrionales limitaban notablemente las posibilidades de desarrollo de los asentamientos de españoles. Esta situación se vivió desde el momento mismo de la expansión española fuera de lo que se conoce como Mesoamérica.

Esta situación obligó a encontrar mecanismos de defensa más o menos permanentes para la defensa de los territorios ocupados. Y ello se transformó, al paso de los años en una frontera en movimiento hacia los terrenos norteños, que a la larga permitió que las diferentes formas de ocupación territorial -las villas de españoles, los pueblos de indios, las misiones, los reales de minas- encontraran en los presidios su defensa. Esta comunicación dirigirá sus esfuerzos hacia la comprensión del papel que desempeñaron estos últimos, particularmente en el siglo XVIII, momento en que podemos hablar ya de una consolidación en la ocupación territorial hispana.

El Presidio

La política española de ocupación del territorio dio resultados sin precedentes. Junto a los numerosos reales de minas, se debe considerar la fundación de misiones, pueblos de indios y villas, la dedicación principal de los mismos fueron la minería y las actividades agropecuarias, siendo el “Bajío”, en la Nueva España, una región paradigmática, por la complementariedad alcanzada en actividades económicas.

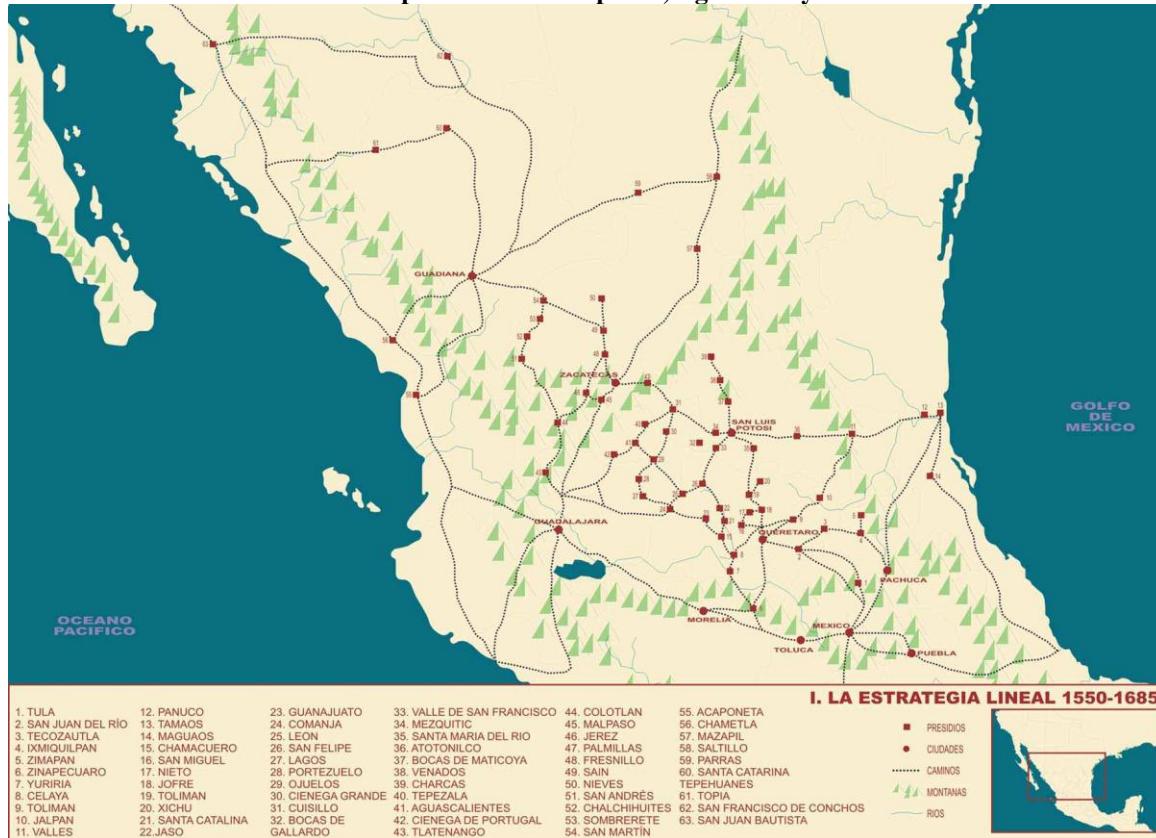
Los nuevos asentamientos requerían protección. La presencia de presidios y tropas presidiales a lo largo del camino de la plata, en Nueva España, serán un elemento disuasorio para los grupos indígenas hostiles, aunque en modo alguno fueron una solución.

En la época colonial el presidio era una construcción de vigilancia fronteriza. Los presidios eran fortalezas militares dispuestas por la Corona para la administración y defensa de una región. Desde allí se consolidaba el proceso de colonización y se controlaba toda la vida de la comarca: la religión, la educación, la vivienda, los cultivos y el mercado; la asistencia a las familias de los soldados y de los indios asentados y pacificados.

Una de las tareas primordiales de los presidios era mantener el orden interno de las misiones y defenderlas de los ataques de los indígenas rebeldes. De ahí que en numerosas ocasiones las misiones y los presidios ocuparan un mismo asentamiento o, se establecieran a corta distancia uno de otro. Al paso del tiempo, tanto misiones como presidios fueron germen de nuevos centros de poblamiento, pues las familias de los soldados y algunos vecinos preferían vivir en las inmediaciones de ellos dadas la seguridad que les ofrecían los contingentes militares.

¹ Guarda, 1966, p. 6-7.

Figura 1.
Red de presidios novohispanos, siglos XVI y XVII



Fuente: Luis Arnal, 2006.

Las revistas de presidios en el siglo XVIII.

A lo largo del siglo XVIII se tienen noticias de al menos dos revistas de presidios de orden de la Metrópoli. En 1724 se encomienda al brigadier Pedro de Rivera realiza la inspección de los presidios septentrionales. Rivera se hizo acompañar del ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro, quien ya había estado destinado en aquellos territorios acompañando al sargento mayor Martín de Alarcón, gobernador de Coahuila.² Los objetivos de visita cubrían dos ámbitos, uno de carácter administrativo y otro estrictamente de ámbito militar. En las Instrucciones a Rivera se le ordenaba visitar

... cada uno de dichos presidios, determinando su situación, el carácter con que originalmente habían sido instituidos, los nombres y el territorio ocupado por cada una de las tribus de indios que vivían en las cercanías, la naturaleza de sus hostilidades, la distancia la presidio más cercano y los medios de comunicación. Rivera debía determinar los precios de transporte de los bastimentos a cada presidio y se le concedían amplias facultades para aplicar correctivos a los responsables de irregularidades o fraudes. Su relación debía acompañarse con un mapa.³

² Moncada, 1993, p. 28.

³ Alessio, 1978, p. 476.

La expedición inició el 21 de septiembre de 1724, visitando todos los presidios.⁴ En agosto de 1727, llegó a San Antonio de Béjar. El informe final, fechado el diciembre 7 de 1728, se publicó en la ciudad de Guatemala en 1736. Los puntos el informe son indicativo de los alcances del trabajo realizado:

Año de 1728
Proyecto

Mandado hacer por el Excelentísimo Señor Marqués de Casafuerte, Virrey, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de ella. Deducido de la visita hecha por el Brigadier Don Pedro de Rivera, que contiene tres puntos:

El Primero

El estado en que estaban los presidios antes que se visitasen.

El segundo

El en que se pusieron después que se les hizo la visita.

El tercero

El que por última disposición de Su Excelencia convendrá se pongan.

Y por fin de todo

Un mapa que pone presente cuanto el citado proyecto incluye, con más algunas advertencias necesarias.

En resumen, Pedro de Rivera recorrió todos los presidios existentes hasta esa fecha, recomendó la reducción de las guarniciones de los presidios y la supresión de algunos de ellos, cercanos a las misiones franciscanas, lo que dio lugar a airadas protestas de los misioneros y de los capitanes de presidios. En todo caso, el apoyo del virrey marqués de Casafuerte fue vital para su cumplimiento.

Si bien no existían instrucciones específicas para Álvarez Barreiro, el ingeniero desempeñó una comisión muy completa, pues mientras Rivera se dedicaba a organizar administrativamente los presidios, él realizó recorridos por todas las provincias septentrionales, recopilando muy diversas informaciones, haciendo observaciones astronómicas, determinando coordenadas, que posteriormente utilizó para lo que sería su obra más importante: la elaboración de una completa cartografía de los territorios septentrionales, ya con el empleo de “ingeniero en jefe del Nuevo Reino de Filipinas, Provincia de los Tejas”.

En el Archivo General de Indias, en Sevilla, se conservan los siguientes mapas:

⁴ De acuerdo con Arnal, 2006, hacia 1725 existían 25 presidios, sin contar San Bruno en Baja California: en Coahuila y Texas: Los Adais, San Antonio, La Bahía (río Guadalupe), los Tejas, Monclova, San Juan Bautista del Río Grande, y Saltillo; en Nuevo León estaban los de Cerralvo, Cadereita, y León (Monterrey); Nueva Vizcaya contaba con Mapimí, Cerro Gordo, El Gallo, Pasaje, Conchos, El Paso, Parral, Valle de San Bartolomé, Janos, y Casas Grandes; en Sonora el de Fronteras; en Sinaloa el de Chiametla, la Mesa del Nayar y Valles; finalmente, en Nuevo México el de Santa Fe.

- “*Plano corográfico de el Nuevo Reyno de Toledo, Provincia de San Joseph de Nayarit, cuya Capital es la Mesa de el Tonat o Sol...*” (1725);
- “*Plano corográfico e Hidrográfico de las Provincias de la Nueva Vizcaya y Culiacán de el número de las de Nueva España...*” (1726);
- “*Plano Corográfico del Reyno y Provincia de el nuevo México una de las de Nueva España...*” (1727);
- “*Plano Corográfico y Hidrográfico de las tres Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa de las internas de la Nueva España situadas entre el Canal de California y la Nueva Vizcaya...*” (1727); y
- “*Plano Corográfico de los dos Reynos el Nuevo de Extremadura o Coaguila y el Nuevo de León Provincia de el número de las de la Nueva España...*” (1729).⁵

También existe una mapa general, aunque éste se localiza en la British Library de Londres, intitulado “*Plano, corographic e hidrographico, de las Provincias de el Nuevo México, Sonora, Ostimuri, Sinaloa, Culiacán, Nueva Vizcaya, Nayarit, Nuevo Reyno de León, Nueva Extremadura, o Coaguila, y la del Nuevo Reyno de Philipinas, Provincia de los Tejas...*”. Asumimos que este es el mapa general al que hace referencia Rivera.

Además, Álvarez Barreiro escribió una *Descripción de las Provincias Internas de la Nueva España*, “para más clara inteligencia de los planos que la acompañan, en que se determina el número de naciones existentes en cada una, y el de los indios de ambos sexos que componen sus pueblos. Frutos que en su territorio produce cada una, con las maderas, animales y temperamentos”.⁶

Cuadro 1.

Relación de presidios después de la visita de Rivera

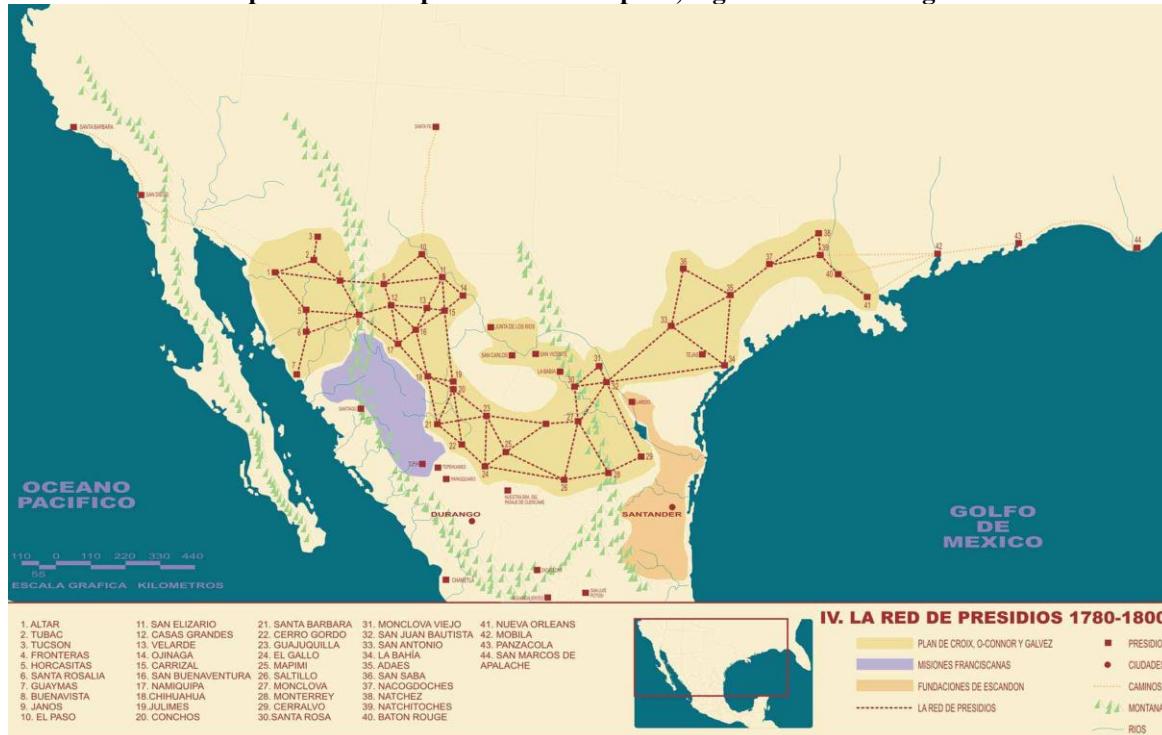
- Nayarit
- Nuestra Señora del Pasaje de Cuencamé
- San Pedro del Gallo
- Santiago Mapimí
- Cerro Gordo
- Compañía del Valle de San Bartolomé
- San Francisco de Conchos
- Nuevo México
- Paso del Río del Norte
- Janos
- Santa Rosa de Corodeguachi
- Sinaloa
- Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de los Adays
- Bahía del Espíritu santo
- San Antonio de Béjar
- San Juan Bautista del Río Grande del Norte
- Coahuila

⁵ Torres Lanzas, 1900, p. 208. Se nota la ausencia del mapa correspondiente al Nuevo Reyno de Philipinas, actual Texas, toda vez que su territorio se incorporó al mapa general.

⁶ Lowery, 1912, p. 256.

Figura 2.

Red de presidios del septentrión novohispano, segunda mitad del siglo XVIII



Fuente: Luis Arnal, 2006.

Para la segunda mitad del siglo XVIII se da una nueva visita los presidios septentrionales: Se trató esta vez de la expedición comandada por el marqués de Rubí, y que tenía por objetivo inspeccionar los presidios internos. El ingeniero que acompañó al marqués de Rubí fue Nicolás de Lafora. El viaje inició el 18 de marzo de 1766 y tuvo una duración de 35 meses, recorriendo más de 12 mil kilómetros, lo que le permitió a Lafora reconocer las provincias de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, Coahuila, Texas y Nayarit.

Lafora escribió una *Relación del viaje que de orden del excelentísimo Señor Virrey Marqués de Cruillas, Hizo el capitán de Ingenieros Don Nicolás de La Fora en compañía del Mariscal de Campo Marquéz de Rubí comisionado por Su Majestad. A la Revista de los Presidios Internos, zituados en la Frontera de la América Septentrional...* El mismo Rubí, en su *Dictamen*, agradece el apoyo de Lafora en la planeación de la organización de los presidios, y en las órdenes emitidas por el rey sobre las nuevas regulaciones de los mismos.

El resultado más claro del viaje fue el establecimiento de una línea de defensa en contra de los apaches y demás grupos indígenas rebeldes. Ello implicó el cambio de lugar de 12 presidios a lo largo de todo el virreinato, pero defendiendo en particular de la desembocadura del Río Colorado al presidio de El Paso; a lo que hay que sumar el establecimiento de seis nuevos presidios a lo largo del río Bravo. Ello definía que el territorio sobre el cual la Corona podía lograr un dominio efectivo era muy similar a la actual frontera entre México y Estados Unidos.

A partir de esta visita, la línea de presidios quedó de la siguiente manera:

Cuadro 2.

Presidios de que se compone la nueva Línea formada de Mar a Mar para la defensa de sus fronteras... según lo dispuesto por la Real instrucción del 10 de septiembre del año pasado de 1772.

Provincia	Presidio
Texas	Bahía del Espíritu Santo
	San Antonio de Béjar
Coahuila	San Juan Bautista de Río Grande
	Monclova
	Santa Rosa
	San Antonio Bucareli
Nueva Vizcaya	San Sabá
	San Carlos
	Junta de los Ríos
	Príncipe
	San Eleazario
	Carrizal
	San Buenaventura
	Janos
Sonora	San Bernardino
	Santa Cruz
	San Agustín del...
	San Gertrudis (?) del Altar
	San Miguel de Horcasitas
	San Carlos de Buenavista
	Compañía Volante
Nuevo México	Santa Fe

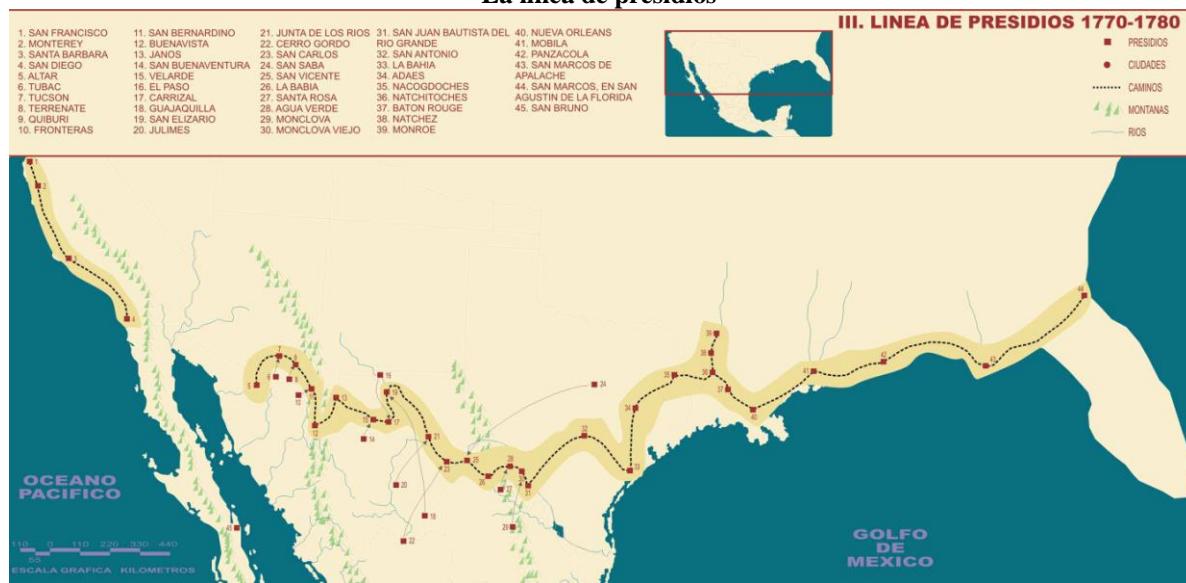
En resumen, el viaje dio como resultado el establecimiento de una línea de defensa en contra de los apaches y demás grupos indígenas rebeldes. Implicó el cambio de lugar de 12 presidios a lo largo de todo el norte del virreinato, defendiendo en particular desde la desembocadura del Río Colorado al presidio de El Paso; a ello se sumó el establecimiento de seis nuevos presidios a lo largo del río Bravo.

Puede decirse que esta nueva línea de presidios definía el territorio sobre el cual la Corona podía lograr un dominio efectivo. Y sin embargo este dominio no dejó de ser relativo. El mayor problema siempre fue el reducido número de habitantes.

Hecho curioso sin duda es que esa línea de presidios delimitada por Rubí y Lafora es similar a la actual frontera entre México y Estados Unidos. Consideramos que con la imagen tomada del trabajo de Luis Arnal, queda de manifiesto que no era con misiones y presidios aislados y mal comunicados entre sí que se podía defender el territorio. De acuerdo con Arnal, cada presidio, de acuerdo a lo señalado por Rubí, debía contar con una guarnición de cincuenta hombres, que incluían a tres oficiales y un sargento. Con ello, la línea de presidios, que cubría una extensión lineal cercana a los 3000 kilómetros, era cubierta por 750 hombres!. Era necesario poblar el territorio. Y esa tarea no la hicieron ni las autoridades virreinales a lo largo de tres siglos, ni tampoco las nuevas autoridades mexicanas producto de la Independencia

El trágico resultado del abandono de estos territorios fue su pérdida en una injusta guerra con la que Estados Unidos despojo a la República Mexicana de más de dos millones de kilómetros cuadrados.

Figura 3.
La línea de presidios



Fuente: Arnal, 2006.

Bibliografía

- ALESSIO Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Ed. Porrúa, 1978.
- ARNAL, Luis. *El presidio en México en el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- ARNAL, Luis. El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategia de doblamiento. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2006, vol. X, núm. 218 (26). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-26.htm>.
- GUARDA, Gabriel. Influencia militar en las ciudades del Reino de Chile. In *Boletín de la Academia Chilena de Historia*, XXXIII, 75, 1996, p. 5-55.
- LAFORA, Nicolás de. *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la Frontera de la América Septentrional*. Con un Laminar Bibliográfico y Acotaciones por V. Alessio Robles. México: Pedro Robredo, 1939.
- LOWERY, Woodbury. *The Lowery Collections. A descriptive list of maps of the Spanish Possessions within the present limits of the United States, 1502-1820*. Washington: Government Printing Office, 1902.

MEZA, Robinzon. Visión de la frontera Norte de Nueva España por Nicolás de Lafona (1766-1768). In *Presente y Pasado. Revista de Historia*, (Venezuela), Año 13. Núm. 27. Enero-Junio, 2009, p. 11-30.

MONCADA MAYA, J. Omar. *Ingenieros militares en Nueva España. inventario de su labor científica y espacial. Siglos XVI a XVIII*. México: Instituto de Geografía, UNAM, 1993.

NAVARRO GARCIA, Luis. *Don José de Gálvez y la comandancia de las provincias internas del norte de Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.

RIVERA, Pedro de. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. Con una introducción y notas por V. Alessio Robles. México: Taller Autográfico, 1946.

TORRES LANZAS, Pedro. *Relación descriptiva de los mapas, planos, &, de México y Floridas existentes en el Archivo General de Indias*. Sevilla: Imp. de El Mercantil, 1900. 2 vols.